



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
"MATEMÁTICA SANTÍSIMA MARÍA"**



**BOLETIN INFORMATIVO Y ORIENTACIONES SOBRE EL
SERVICIO EDUCATIVO 2022**

Los Cedros, 21 de noviembre del 2021

- Estimados Padres de Familia: la IEP "MATEMÁTICA SANTÍSIMA MARIA" S.A.C., con R.U.C. N° 20512147225 y domicilio real en Calle Pascua Mz. E-2 Lt. 2 Urb. Los Cedros -Chorrillos debidamente representada por su gerente General el Ing. Paulo Cesar Fajardo Mendoza, con D.N.I N° 42056104, mediante Partida registral N° 11771769 de los Registros Públicos de Lima y Callao.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley N° 27665, "Ley de Protección a la Economía Familiar", al Decreto de urgencia N° 002 -2020 que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación Básica de gestión privada y para el Fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas y a la R.M.N°447-2020-MINEDU "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica" entregamos a Ud. la información sobre el servicio educativo 2022

I. Datos informativos:

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	I.E.P. "MATEMÁTICA SANTÍSIMA MARÍA"
FECHA DE CREACION:	5 de mayo de 1993
	RD 0515 - RD 0881 y RD 1252
UBICACIÓN:	Departamento y Provincia de Lima
DISTRITO:	Chorrillos
URBANIZACIÓN:	Los Cedros de Villa
	Secundaria: Calle Pascua y Genoveza 195 Mz. E2 Lt. 1.2.3
	Inicial: Jr. Los Kipus s/n Mz. D Lt.8 al 14 y 16 al 20
	Primaria: Esquina Alameda San Marcos con Jr. s/n Los Kipus Mz "G" Lt. 1 al 6 y 32 al 38
UGEL:	N° 07
CÓDIGO MODULAR	1057652 (Inicial)
	1056308 (Primaria)
	1056787(secundaria)
CÓDIGO DE LOCAL	Inicial (843406)
	Primaria (843411)
	Secundaria (300107)
NIVEL Y MODALIDAD:	Inicial – Primaria - Secundaria de Menores
GESTION:	Particular
CARACTERISTICAS:	Polidocente
TURNO:	Diurno (Mañana)
DIRECTOR:	Dr. Jorge Velásquez Bolívar
	R.D. REGIONAL 00478-2013 del 06/03/2013
GERENTE GENERAL:	Ing. Paulo Cesar Fajardo Mendoza

II. LA EDUCACIÓN SANTÍSIMA

Visión

La visión de nuestra Institución es el ideal que soñamos, es lo que queremos que sea nuestro colegio y que nos esforcemos por lograr. Esta visión consiste en ser:

Ser un Colegio matemático líder en calidad y equidad que brinda una educación integral a niños y jóvenes en un clima de competitividad, solidaridad y Fe.

Misión

La misión de nuestra institución educativa es la idea motora que explicita el fin que se pretende y la razón de ser, es decir, el modelo de persona que pretendemos formar. Nuestra misión es:

Formar líderes integrales capaces de asumir su desarrollo personal, académico y profesional; transformar el mundo aportando sus conocimientos, capacidades y los principios de su fe cristiana y devoción mariana.

III. MONTO - NÚMERO Y OPORTUNIDADES DE PAGO DE PENSIONES

El padre de familia y/o apoderado se compromete al pago de una matrícula y diez (10) mensualidades por concepto de Derecho de Enseñanza.

EL AÑO 2022 NO SE COBRARÁ CUOTA DE INGRESO EN LOS TRES NIVELES: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIÓN AÑO 2022

Presencial	Cuota de ingreso	Matrícula	Pensión
Inicial	0	S/.380	S/.380
Primaria 1	0	S/.445	S/.445
Primaria 2-6	0	S/.445	S/.445
Secundaria	0	S/.450	S/.450

Virtual	Cuota de Ingreso	Matrícula	Pensión
Inicial	0	S/.225	S/.225
Primaria 1	0	S/.270	S/.270
Primaria 2-6	0	S/.270	S/.270
Secundaria	0	S/.270	S/.270

SEMI Presencial	Cuota de ingreso	Matrícula	Pensión
Inicial	0	S/.325	S/.325
Primaria 1	0	S/.385	S/. 385
Primaria 2-6	0	S/.385	S/. 385
Secundaria	0	S/.395	S/. 395

OPORTUNIDADES DE PAGO 2022

Pensión	Fecha de vencimiento	Pensión	Fecha de vencimiento
Marzo	Jue 31-03-2022	Agosto	Mie 31-08-2022
Abril	Vie 30-04-2022	Setiembre	Vie 30-09-2022
Mayo	Mar 31-05-2022	Octubre	Lun 31-10-2022
Junio	Jue 30-06-2022	Noviembre	Mie 30-11-2022
Julio	Mie 31-07-2022	Diciembre	Vie 28-12-2022

IV. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, MATRÍCULA Y CUOTA DE INGRESO DE LOS ULTIMOS 6 AÑOS

CONCEPTO	AÑO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CUOTA INGRESO	2016	100	100	100
	2017	150	150	150
	2018	150	150	150
	2019	150	150	150
	2020 VIRTUAL	150	150	150
	2021 VIRTUAL	0.00	150	150
MATRÍCULA	2016	285	345	345
	2017	310	370	370
	2018	335	395	395
	2019	360	420	420
	2020 VIRTUAL	212	245	245
	2021 VIRTUAL	200	245	245
PENSIÓN	2016	285	345	345
	2017	310	370	370
	2018	335	395	395
	2019	360	420	420
	2020 VIRTUAL	212	245	245
	2021 VIRTUAL	200	245	245

V. MEDIDAS QUE TOMA EL COLEGIO FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE PENSIONES ESCOLARES

1. Ante el retraso en el pago de las pensiones, **EL COLEGIO** procederá al cobro de intereses moratorios generados a partir del primer día del mes siguiente, cuya tasa es fijada por el Banco Central de Reserva.
2. **Asimismo, ante el incumplimiento en el pago de pensiones durante el año, EL PADRE DE FAMILIA autoriza a EL COLEGIO a reportarlo a las Centrales de riesgo y Bancos de Datos de solvencia patrimonial.**
3. **Además, reconoce y acepta, el derecho del COLEGIO de retener los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago.**
4. **LOS PADRES DE FAMILIA aceptan que ante el retraso o el incumplimiento en el pago de una o más pensiones, no se le renovará el presente contrato para el siguiente año escolar 2023.**

VI. EL AÑO 2022 NO SE COBRARÀ CUOTA DE INGRESO EN LOS TRES NIVELES: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

VII. DETALLES DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2022

Alumnos nuevos

PROCESO DE ADMISIÓN (responsable Miss Isabel)

Para iniciar un proceso de admisión, lo primero es enviar al correo admision@santisimamaria.edu.pe

- **REQUISITOS enviar escaneado**
 - ✓ Fotocopia del D.N.I. del alumno.
 - ✓ Fotocopia del D.N.I. de los padres.
 - ✓ Partida de nacimiento del alumno(a).
 - ✓ Libreta de notas/informe de progresos 2021
 - ✓ Constancia de conducta.
 - ✓ Constancia de no adeudar al colegio de procedencia.
 - ✓ Constancia de matrícula 2021 del SIAGIE.
 - ✓ Ficha de matrícula 2021, con situación final, del SIAGIE
 - ✓ Certificado de estudios de los grados o años cursados.
 - ✓ Resolución de traslado del colegio de procedencia.
- Una vez revisados los documentos y teniendo el **visto bueno de Miss Isabel** se le indica al padre de familia que pueda realizar el pago de matrícula. **BBVA Código de Cuenta Interbancaria BBVA CCI 011-849-000200247155-71 y Cuenta Corriente BBVA 0011-0849-0200247155** el padre deberá enviar la foto del voucher al **WhatsApp 941-525-649(Miss Carla)** del colegio para la habilitación de la matrícula en **SIANET.(Miss Isabel -Miss Lizet) . Le enviamos la constancia de vacante 2022**
- **PROGRAMAR UNA ENTREVISTA FAMILIAR con la Psicóloga de la Institución. Lic. ANA LUCIA RAMIREZ GASTON** (programar por bloques en el MEET)
- En un plazo de 24 horas, recibirá la confirmación de habilitación para ingresar a la plataforma SIANET, vía correo admision@santisimamaria.edu.pe para la matrícula y firma del contrato de servicios educativos correspondientes.

- El padre de familia ingresará a la plataforma SIANET (**Miss Isabel -Miss Lizet**) con el usuario y contraseña de Familia, luego en el menú izquierdo ingresará a MATRÍCULA 2022, a continuación, **seguirá los pasos** que le brinde la plataforma. Recordar que los campos con (*) y color rojo, se llenan obligatoriamente.
- El padre de familia tomará en cuenta lo siguiente en la plataforma **SIANET. (Miss Isabel -Miss Lizet)**
 1. Leer y tomar conocimiento de los términos y condiciones del **contrato de prestación de servicios educativos.**
 2. Ingreso de Datos Familiares: ingresar los datos familiares en los campos consignados. Si tuviera más de 1 hijo, ingresará los datos de cada uno de ellos
 3. Al finalizar el llenado de todos los campos que solicite la plataforma el padre de familia deberá generar el contrato e imprimirlo.
 4. El padre de familia, firma el contrato generado por la plataforma SIANET lo escanea el contrato y lo sube a SIANET, también lo envía a través del correo institucional a admission@santisimamaria.edu.pe indicando en el asunto: apellidos, nombres completos, grado y nivel del alumno(a)
 5. Así mismo

IMPORTANTE: si el padre no realiza la matrícula en SIANET, no se considerará como matriculado(a)

Alumnos Antiguos

- Para la matrícula 2022, el padre de familia **debe estar al día completamente en las pensiones de enseñanza 2021.**
- La matrícula 2022, se realizará de manera virtual a través de la plataforma **SIANET. (Miss Isabel -Miss Lizet)**
- Pago de la cuota de matrícula del año escolar 2022: se cancela en la **cuenta recaudadora BBVA**
- Después de realizado el pago, el padre deberá tomar foto al voucher **enviar al WhatsApp 941-525-649 (Miss Carla)** del colegio para la habilitación de la matrícula en **SIANET. (Miss Isabel -Miss Lizet)**
- En un plazo de 24 horas, recibirá la confirmación de habilitación para ingresar a la plataforma SIANET, vía correo admission@santisimamaria.edu.pe **para la matrícula y firma del contrato de servicios educativos correspondientes.**
- El padre de familia ingresará a la plataforma SIANET (**Miss Isabel -Miss Lizet**) con el usuario y contraseña de Familia, luego en el menú izquierdo ingresará a MATRÍCULA 2022, a continuación, **seguirá los pasos** que le brinde la plataforma. Recordar que los campos con (*) y color rojo, se llenan obligatoriamente.
- El padre de familia tomará en cuenta lo siguiente en la plataforma **SIANET. (Miss Isabel -Miss Lizet)**
 1. Leer y tomar conocimiento de los términos y condiciones del **contrato de prestación de servicios educativos**
 2. Ingreso de Datos Familiares: ingresar los datos familiares en los campos consignados. Si tuviera más de 1 hijo, ingresará los datos de cada uno de ellos
 3. Al finalizar el llenado de todos los campos que solicite la plataforma el padre de familia deberá generar el contrato e imprimirlo.
 4. El padre de familia, firma el contrato generado por la plataforma SIANET lo escanea el contrato y lo sube a SIANET, también lo envía a través del correo institucional a admission@santisimamaria.edu.pe indicando en el asunto: apellidos, nombres completos, grado y nivel del alumno(a)

IMPORTANTE:

Si el padre no realiza la matrícula en SIANET, no se considerará como matriculado(a)

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2022

FECHA	GRADO/ NIVEL
03al 8 de enero	Inicial (3, 4 y 5 años) y 1er y 2do grado
10 al 15 de enero	3er , 4to, 5to y 6to grado
17 al 22 de enero	1ero y 2do de secundaria
24 al 29 de enero	3ero, 4to y 5to de secundaria
31 al 05 de febrero	extemporáneos

IMPORTANTE: Estimado padre de familia la ratificación de la matrícula nos va a permitir en este contexto, establecer el aforo reglamentario y los protocolos de bioseguridad por eso si usted no ratifica la matrícula en la fecha señalada perderá su vacante y esta le será asignada a otro alumno que está postulando a nuestro Colegio.

VIII. METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO-SEMIPRESENCIAL

Nuestro Sistema pedagógico del COLEGIO, se encuentra alineada al Currículo Nacional de la Educación Básica y se desarrolla en el Proyecto Curricular Institucional. Y tiene como protagonista de su aprendizaje a los propios estudiantes, quienes, de manera autónoma, colaborativa, reflexiva, y haciendo uso de las TIC, construyen sus aprendizajes con estrategias innovadoras y basadas en la investigación. Se toma en cuenta sus necesidades, intereses y sus características culturales y lingüísticas y se desarrollan y evalúan competencias que parten de los saberes y valores de la cultura local articulándose con nuevos conocimientos. Asimismo, se tiene en cuenta el Perfil de egreso de la Educación Básica. Por lo tanto, desarrollamos la siguiente propuesta pedagógica:

Desarrollo Integral

- a. Aspecto Corporal: Focalizamos el desarrollo Físico de nuestros estudiantes, promoviendo actividades motoras en lozas deportivas y ambientes adecuados que les permite interactuar con sus pares y favorecer su crecimiento continuo a lo largo de su infancia.

- b. Aspecto Académico Cognitivo: Nuestro modelo pedagógico está basado en el desarrollo de competencias y capacidades las que se concretan en nuestros proyectos de alfabetización temprana, expresión corporal y musical, formación del hábito lector, inglés y la aplicación del método heurístico en el área de matemática.
- c. Aspecto Socioemocional: Entendemos la importancia de la autoestima, el auto concepto y la seguridad emocional de cada estudiante y en este sentido somos muy cuidadosos con su atención teniendo para ello el área de psicopedagogía y profesores capacitados.
- d. Centralidad en la persona: Los estudiantes son el centro de nuestra tarea educativa. Es persona con deberes y derechos. Respeto por el ritmo personal y la diversidad en estilos de aprendizaje partiendo de la premisa que cada ser humano es original, diferente, único e irreplicable.
- e. Aprendizajes contextualizados: Ser formados a partir de su propia realidad, con sensibilidad humana y conciencia ambiental, solidario y fraternos con el mundo en que vive, cuidando la madre tierra, casa de todos, tal como nos lo propone el Papa Francisco.
- f. Libertad responsable: Propiciamos el aprendizaje desde la libertad y la autonomía, para asumir progresivamente responsabilidades, tareas y la autodecisión con criterio propio.
- g. Relaciones horizontales: Fundadas en el afecto, el diálogo y la confianza. Promueve la comunicación asertiva. Mantenemos la horizontalidad en las relaciones maestro-estudiante.
- h. Participación: De los estudiantes, padres de familia o apoderado, primeros educadores de sus hijos, en la planificación y desarrollo de la tarea educativa.
- i. Creatividad: Promueve una educación creadora y creativa, abierta al diálogo, que acepta la diversidad y la pluralidad, que desarrolla la criticidad, y prepara a la persona competente para el cambio permanente de la sociedad.
- j. Cultura y modelado del aprendizaje: El maestro es modelo, en su ser y en su hacer, ejecutando estrategias, identificando los procesos pedagógicos y didácticas que realiza.

METODOLOGÍA

La metodología adoptada por el COLEGIO se basa en:

- a. Experiencias de aprendizaje: Es el conjunto de actividades que conduce a los estudiantes a enfrentar una situación, un desafío o un problema complejo. La experiencia de aprendizaje se desarrolla en etapas sucesivas, propiciando así el pensamiento complejo y sistémico, ya que son potentes, consistentes y coherentes (deben tener interdependencia entre sí y una secuencia lógica).
- b. Flipped Classroom (Aula Invertida): Consiste en que los materiales primarios son estudiados por los estudiantes antes de las sesiones de clases, y luego se trabajan en el aula virtual de manera sincrónica con el docente. El objetivo es optimizar el tiempo en clase. **Los alumnos reciben clases a través de la Plataforma virtual GOOGLE CLASSROOM Y video conferencias a través de GOOGLE MEET.**
- c. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Permite a los estudiantes la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias clave a través de la

elaboración y ejecución de proyectos que darán respuestas a problemáticas de la vida real o simuladas. Asimismo, permite también el desarrollo del pensamiento crítico, la comunicación asertiva y efectiva, el trabajo colaborativo, entre otros aspectos.

- d. Aprendizaje basado en la Cooperación: Los docentes la emplean para la mejora en los estudiantes la atención, la implicación y la adquisición de conocimientos de manera significativa. Se trabaja a través de una estructura en base a la formación de grupos, donde cada miembro tiene un rol determinado, y para que se alcance el objetivo, se tiene que interactuar y trabajar de manera coordinada.
- e. Gamificación: Consiste en la integración de la mecánica y dinámica del juego en las actividades de aprendizaje.
- f. Aprendizaje basado en problemas: Es un proceso cíclico compuesto, que parte desde la indagación de la problemática planteada, llegando a la solución o posible solución con los datos e información obtenida. Tiene las siguientes características:
 - El desarrollo del Pensamiento crítico y competencias creativas.
 - La mejora de las habilidades de resolución de problemas.
 - El aumento de la motivación del estudiante.
 - La mejor capacidad de transferir conocimientos a nuevas situaciones.
- g. Design Thinking: Permite al docente identificar con mayor exactitud los problemas individuales de cada estudiante, generando en su experiencia, la creación y la innovación dirigidas a la satisfacción individual y la de los demás
- h. Thinking Based Learning: Consiste en enseñarles a los estudiantes a contextualizar, analizar, relacionar, argumentar, convirtiendo de esta manera la información en conocimientos. El objetivo es desarrollar en los estudiantes, destrezas del pensamiento más allá de la memorización, desarrollar un pensamiento eficaz y eficiente.
- i. Aprendizaje Basado en el enfoque por competencias: Tiene como objetivo el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes para la solución y situaciones problemáticas.

Las actividades de aprendizaje de las clases virtuales, estarán disponibles para los estudiantes en todo momento, en el caso que lo requieran revisar o repasar.

Se dosificarán las actividades de aprendizaje, otorgando un tiempo prudente a los estudiantes para la elaboración de las mismas y, según sea el caso, habrá flexibilidad en la entrega de algunos trabajos, de acuerdo al grado de complejidad que puedan presentar, según las coordinaciones que se realicen con el docente a cargo del área.

Los aprendizajes generados en el desarrollo de las actividades realizadas a través del aula virtual, serán evaluados en su proceso, según la RVM 094-2020- MINEDU.

Las evidencias de aprendizaje, que los estudiantes elaboran, serán evaluadas de manera formativa en cada sesión con los instrumentos respectivos, acordes con los desempeños de cada área.

Los docentes usarán herramientas virtuales que le permitan la consolidación de los logros de aprendizaje y una oportuna retroalimentación, entre estas herramientas tenemos a: QUIZZIZ, KAHOOT, GENIALLY, CANVA, PADLET, CROSSWORDLABS, LUCIDCHART, entre otras.

Nuestra institución además se caracteriza por:

- Practicar en las sesiones de clase, un clima afectivo que fomente una relación de empatía y de respeto mutuo, que favorezca una amplia reflexión de los (as) niños (as), adolescentes y jóvenes, comprometiéndose en una participación voluntaria para trabajar cooperativamente en interacciones de aprendizaje.
- La activación permanente de las experiencias y conocimientos previos, como punto de partida para abordar los conocimientos nuevos. De esta manera se propicia un aprendizaje significativo y funcional, que sea útil para la vida.
- La participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, que favorezca progresivamente tanto la responsabilidad como la autonomía y que contribuya a la valoración del apoyo mutuo y el desarrollo de actitudes favorables para aprender a convivir. En este sentido, se incorpora la autoevaluación y la coevaluación en cada área curricular y en la tutoría.
- La reflexión permanente de los estudiantes sobre su propio aprendizaje (metacognición), de modo que pueda identificar oportunamente sus potencialidades y limitaciones, con la finalidad de aprender a aprender.
- El desarrollo articulado de las capacidades de las áreas para aprender la capacidad conectiva de todos los alumnos y favorecer la visión integral y holística.
- El empleo de estrategias didácticas que favorezcan las relaciones democráticas, el respeto hacia los demás y a las normas de convivencia, y que permitan la práctica consciente de deberes y derechos.

IX. EVALUACIÓN

La Evaluación es formativa, garantizando el diálogo con los estudiantes, sobre sus avances y dificultades, para ajustar oportunamente las estrategias de apoyo y para que los estudiantes puedan reflexionar sobre sus aprendizajes. La evaluación se realiza a través de las evidencias de aprendizajes, para lo cual cada alumno contará con su portafolio en Google Classroom, donde irá anexando y registrando actividades, sus fichas y productos de aprendizaje. Los docentes registrarán semanalmente los progresos de aprendizaje de los alumnos, haciendo uso de instrumentos de evaluación como: lista de cotejo, guía de observación, escala estimativa y rúbrica.

La información obtenida, ayudará a describir los resultados de los procesos de aprendizaje. Cada instrumento de evaluación, contiene un conjunto estructurado de indicadores de logro, los cuales posibilitaran la obtención de la información deseada. Se evaluarán y retroalimentarán las tareas y/o actividades enviadas, comentando y reconociendo aquellos aspectos que deben mejorar o fortalecer los estudiantes, así como felicitando los logros que obtienen durante su proceso.

Medios para realizar la retroalimentación

Aula Virtual Classroom: La plataforma virtual de nuestra institución educativa garantizará la retroalimentación oportuna e idónea para el logro de competencias, a través del chat, donde los docentes se comunicarán de forma individual y colectiva con los estudiantes.

Videoconferencias: Será un medio relevante para desarrollar el proceso de aprendizaje, también útil para llevar a cabo la retroalimentación de forma oral. Al igual que el medio anterior, garantizará la interacción y retroalimentación en tiempo real de los estudiantes, ya sea de forma individual o grupal.

Al finalizar el 2022:

- **Pasan al PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA:**
2do a 4to grado: Los estudiantes cuya calificación sea B o C en los cursos básicos (Comunicación, Matemática)
5to y 6to grado: Los estudiantes cuya calificación sea B o C en los cursos básicos (Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente) o C en el Curso de Inglés.
NIVEL SECUNDARIA
- ✓ **Pasan al PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA:** Los estudiantes desaprobados hasta en tres cursos

✓ **Control de asistencia de los estudiantes**

Se encuentra desarrollado en el reglamento Interno del Colegio, en los ítems sobre los derechos y obligaciones del estudiante.

En lo presencial: a través del Registro del tutor (a).

En lo virtual: a través de la herramienta "Asistencia en Meet" (Meet Attendance) para pasar lista o registrar la asistencia de los alumnos a una reunión en Google MEET. Meet Attendance es una extensión para Chrome que proporciona a los profesores con clases virtuales una forma sencilla de registrar quién se ha unido a una sesión de Google Meet.

X. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA

Cada grado cuenta con tres o cuatro aulas. El número de estudiantes establecido por aula es de treinta en promedio para los niveles de primaria y secundaria. En inicial 3 años el promedio es de 16 alumnos por aula, 4 y 5 años 28 por aula

XI. NÚMERO DE VACANTES POR NIVEL Y GRADO

NIVEL INICIAL	
3 AÑOS	20
4 AÑOS	18
5 AÑOS	20

NIVEL PRIMARIA	
1ER GRADO	36
2DO GRADO	20
3ER GRADO	19
4TO GRADO	5
5TO GRADO	2
6TO GRADO	15

NIVEL SECUNDARIA	
1ER AÑO	22
2DO AÑO	18
3ER AÑO	6
4TO AÑO	6
5TO AÑO	6

XII. CALENDARIZACIÓN ANUAL 2022
INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

BIMESTRE	DURACIÓN	N° SEMANAS	ENTREGA DE INFORMES DE PROGRESOS
PRIMER BIMESTRE	INICIO 7 DE MARZO TÉRMINO 13 DE MAYO	11 SEMANAS	27 DE MAYO
VACACIONES: 14 AL 22 DE MAYO			
SEGUNDO BIMESTRE	INICIO 23 DE MAYO TÉRMINO 22 DE JULIO	9 SEMANAS	1 DE AGOSTO
VACACIONES: 23 AL 31 DE JULIO			
TERCER BIMESTRE	INICIO 1 DE AGOSTO TÉRMINO 7 DE OCTUBRE	10 SEMANAS	24 DE OCTUBRE
VACACIONES: 08 AL 16 DE OCTUBRE			
CUARTO BIMESTRE	INICIO 17 DE OCTUBRE TÉRMINO 22 DE DICIEMBRE	10 SEMANAS	28 DE DICIEMBRE CLAUURA DEL AÑO ACADÉMICO

HORARIO PEDAGÓGICO: CLASES SEMI PRESENCIALES

Para el año escolar 2022 se ha establecido el siguiente horario para nuestros estudiantes.

INICIAL	1ER GRUPO	2DO GRUPO	OBSERVACIONES
3,4 y 5 años	8:00 – 8:35am. 8:35 – 9:10am. Descanso: 9:10 – 9:30am. 9:30 – 10:05am. 10:05 – 10:40am.	11:00 – 11:35am. 11:35 – 12:10pm Descanso: 12:10 – 12:30pm. 12:30 – 1:05pm 1:05 – 1:40pm.	Clases presenciales: . Tres días a la semana con 4 horas pedagógicas cada día. En dos grupos de acuerdo al aforo y en orden alfabético.
PRIMARIA	1ER GRUPO	2DO GRUPO	
1ero,2do,3ero,4to grado	7:40 – 8:20am. 8:20 – 9:00am. Descanso: 9:00 – 9:20am. 9:20 – 10:00am. 10:00 – 10:40am.	11:00 – 11:40am. 11:40 – 12:20pm. Descanso: 12:20 – 12:40pm. 12:40 – 1:20pm. 1:20 – 1:50pm.	Clases presenciales: . Tres días a la semana con 4 horas pedagógicas cada día. En dos grupos de acuerdo al aforo y en orden alfabético.
PRIMARIA SECUNDARIA	1ER GRUPO	2DO GRUPO	
5to y 6to grado 1ero, 2do, 3ero,4to y 5to año	7:30 – 8:20am. 8:20 – 9:00am. Descanso: 9:00 – 9:20am. 9:20 – 10:00am. 10:00 – 10:40am.	11:00 – 11:50am 11:50 – 12:30pm. Descanso: 12:30 – 12:50pm. 12:50 – 1:30pm. 1:30 – 2:10pm.	Clases presenciales: . Tres días a la semana con 4 horas pedagógicas cada día. En dos grupos de acuerdo al aforo y en orden alfabético.

CLASES A DISTANCIA			
NIVEL	HORARIO		OBSERVACIONES
INICIAL 3,4 y 5 años	8:00 – 12:50pm.	Clases a distancia: dos días a la semana con 12 horas pedagógicas	Dos días a la semana. Los alumnos recibirán clases a través de la plataforma virtual GOOGLE CLASSROOM y video conferencias a través del GOOGLE MEET.
PRIMARIA 1ero, 2do, 3ero, 4to grado	7:40 – 1:25pm	Clases a distancia: dos días a la semana con 14 horas pedagógicas	
PRIMARIA SECUNDARIA 5to y 6to grado 1ero, 2do, 3ero, 4to y 5to año	7:30 – 2:15pm	Clases a distancia: dos días a la semana con 16 horas pedagógicas	

SERVICIO EDUCATIVO PRESTADO EXCLUSIVAMENTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

El servicio educativo prestado exclusivamente en la modalidad presencial se desarrolla en un solo turno mediante las interacciones entre **LOS ESTUDIANTES**, sus pares y sus docentes en el local de **EL COLEGIO**, el cual, de adoptarse esta modalidad, cumplirá con todos los protocolos de seguridad para la prevención y control que evitan la propagación del COVID-19 y cuyo horario se detalla a continuación:

NIVEL	HORARIO
Inicial 03 años	8:00 am. a 1:00 pm.
Inicial 04 y 05 años	8:00 am. a 1:30 pm.
Primaria	7:30 am. a 2:30 pm.
Secundaria	7:30 am. a 2:30 pm.

EL PADRE DE FAMILIA acepta que **EL COLEGIO** podrá ubicar de manera unilateral a **LOS ESTUDIANTES** a fin de garantizar su seguridad e integridad. En caso se desarrolle esta modalidad, **EL COLEGIO** adoptará la debida vigilancia en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y seguridad por parte de todos los miembros de su comunidad educativa, por lo que **EL PADRE DE FAMILIA** declara que el incumplimiento voluntario por parte de **LOS ESTUDIANTES** de dichos protocolos no son responsabilidad **DEL COLEGIO** y, en caso ello ocurra, exime de toda responsabilidad **AL COLEGIO**; sin perjuicio de las acciones de aislamiento necesarias ante el riesgo de propagación del COVID – 19.

EL COLEGIO fomenta y promueve la puntualidad en sus estudiantes, por lo que la tolerancia en el horario de ingreso es aplicada excepcionalmente. En caso de tardanzas, estas serán registradas en el Registro del tutor (a) y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento de **LOS ESTUDIANTES**.

Asimismo, el **PADRE DE FAMILIA** se encuentra en la obligación de recoger a **LOS ESTUDIANTES** en el horario de salida o informar por escrito acerca de las personas autorizadas para tal fin. Superado el tiempo máximo de espera de 15 minutos, **EL COLEGIO** se comunicará con **EL PADRE DE FAMILIA** y, de no obtener respuesta, informará a las autoridades competentes. Solo por autorización expresa de **EL PADRE DE FAMILIA** se permitirá la salida de manera autónoma de **LOS ESTUDIANTES**.

SERVICIO EDUCATIVO PRESTADO EXCLUSIVAMENTE EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL O A DISTANCIA (VIRTUAL)

El servicio educativo prestado exclusivamente en la modalidad no presencial o modalidad a distancia reemplaza al servicio educativo presencial y se desarrolla mediante las interacciones simultáneas y/o diferidas entre **LOS ESTUDIANTES**, sus pares y sus docentes sin compartir el mismo espacio físico, utilizando para dichas interacciones los medios de comunicación escritos y tecnológicos, donde el estudiante consulta las fuentes de modo autónomo, a fin de adquirir las competencias requeridas para el grado en que se matricula.

En esta modalidad, **EL PADRE DE FAMILIA** declara que **LOS ESTUDIANTES accederán a las sesiones de aprendizaje desde su domicilio vía internet y que cuenta con todos los recursos necesarios** para tal fin, sin que los posibles gastos incurridos en la adquisición de dichos recursos sean motivo de reclamo contra **EL COLEGIO** al ser de uso exclusivo por **LOS ESTUDIANTES** y tener un fin estrictamente pedagógico durante el desarrollo del servicio educativo.

El horario del servicio educativo prestado exclusivamente en la modalidad no presencial se detalla a continuación:

NIVEL	HORARIO
Inicial 03 años	10.30 am. a 1:00 pm
Inicial 04 años	10.30 am. a 1:00 pm
Inicial 05 años	11.00 am. a 1:30 pm.
Primaria	8:20 am. a 1:00 pm.
Secundaria	7:40 am. a 2:30 pm.

EL COLEGIO fomenta y promueve la puntualidad en sus estudiantes, por lo que la tolerancia en el horario de acceso a las sesiones no presenciales es aplicada excepcionalmente bajo la base de la empatía. En caso de tardanzas, estas serán registradas automáticamente a través de la herramienta "Asistencia en Meet" (Meet Attendance) para pasar lista o registrar la asistencia de los alumnos a una reunión en Google MEET. La acumulación de tardanzas incidirá en la calificación del Comportamiento de **LOS ESTUDIANTES**.

XIII. PLAN DE ESTUDIOS

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL 2022

Según Áreas y competencias priorizadas por el MINEDU en la R.V.M. N° 193 -2020-
MINEDU

NIVEL INICIAL

CURSO	EDADES		
	3	4	5
COMUNICACIÓN	8	8	8
MATEMÁTICA	9	8	8
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1	2	2
PERSONAL SOCIAL	1	2	2
PSICOMOTRICIDAD	3	2	2
TALLER DE DANZA	1	1	1
TALLER DE MINI CHEF	1	1	1
	24	24	24

NIVEL PRIMARIA

ÁREAS	1° GRADO GRADO	2° GRADO	3° GRADO	4° GRADO	5° GRADO	6° GRADO
MATEMÁTICA	8	8	9	9	11	11
COMUNICACIÓN	9	9	8	7	7	7
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1	1	1	1	1	1
PERSONAL SOCIAL	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
INGLÉS	1	1	1	2	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	1	1
ARTE Y CULTURA (DANZA)	1	1	1	1	1	1
ARTE Y CULTURA (DIBUJO, TEATRO)	1	1	1	1	1	1
TUTORÍA	1	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS	26	26	26	26	28	28

NIVEL SECUNDARIA

CURSO	GRADOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
COMUNICACIÓN	5	5	5	5	5
MATEMÁTICA	10	10	9	9	10
CIENCIA Y TECNOLOGIA	2	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	3	3
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	1	1	1	1	1
ARTE Y CULTURA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
INGLES	3	3	3	2	2
ED. FÍSICA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	1	1	1	1	1
TUTORÍA	1	1	1	1	1
TOTAL HORAS	28	28	28	28	28

- ✓ El enfoque pedagógico de nuestro Plan de estudios está basado en el desarrollo de competencias.
- ✓ CADA HORA PEDAGÓGICA TIENE UNA DURACIÓN PEDAGÓGICA DE 35 Y 40 MINUTOS EN INICIAL. EN PRIMARIA Y SECUNDARIA 40 Y 45 MINUTOS
- ✓ Las Competencias priorizadas según MINEDU se encuentran al alcance de todos los padres de familia en los Syllabus de cada Área y Grado publicadas en la página web del colegio www.santisimamaria.edu.pe. Los Syllabus se actualizan y se envían cada año a los padres de familia a través del correo institucional y **también enviados vía WhatsApp de padres de familia por grado y sección.**

MODALIDAD PRESENCIAL

En la modalidad presencial el Plan de Estudios, está desarrollado de acuerdo al Programa Curricular Nacional y el perfil de egreso de Educación Básica Regular y complementado con talleres y cursos que mejoran y potencian la propuesta educativa.

XIV. SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE REFUERZO ESCOLAR:

Destinado a brindar apoyo a nuestros alumnos cuyo logro se encuentra en Proceso o en Inicio (horario que los docentes tutores harán llegar a sus padres de familia).

DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO:

El Departamento de Psicopedagogía previene, detecta, y acompaña las necesidades que se presentan en los alumnos a nivel madurativo, conductual, aprendizaje, socio emocional y familiar; todo ello involucrando a todos los agentes que participan del proceso enseñanza

aprendizaje. Además, participa en el proceso de admisión y de orientación vocacional, apoya también en la elaboración y ejecución de los planes de tutoría y en el acompañamiento a los padres de familia.

TUTORÍA:

La Tutoría es un espacio donde el alumno puede ser atendido, escuchado y orientado en relación a diferentes aspectos de su vida personal, poniendo especial atención a sus necesidades afectivas y académicas. Esta labor de acompañamiento y orientación la realiza un profesor(a), a quien se le denomina tutor(a) de un grupo de alumnos

XV. REGLAMENTO INTERNO PARA LA GESTIÓN DEL BIENESTAR DEL ESCOLAR

CAPÍTULO III

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO Y DEL AULA

El Comité de TOE, como órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar, lidera el proceso de elaboración, actualización y validación de las Normas de Convivencia. Nuestras Normas de Convivencia se articula y guarda relación con los siete enfoques transversales del CNEB y los cinco criterios para una disciplina positiva, también se toman en cuenta lo estipulado en la RVM 133 – 2020 – MINEDU, y el DS 004 – 2018 – MINEDU. Las normas de convivencia serán aprobadas mediante resolución directoral.

Nuestras Normas de Convivencia Institucional son:

Demostramos respeto por cada miembro de la comunidad educativa.

- a. Somos puntuales.
- b. Somos responsables con el desarrollo de las actividades de aprendizajes en el presente periodo lectivo 2022.
- c. Respetamos toda forma de comunicación con los demás en los espacios donde interactuamos.
- d. Respetamos los horarios de comunicación con los miembros de la comunidad educativa, cuidando los espacios de descanso.
- e. Respetamos las diferencias, prestando atención cuando algún miembro de la comunidad educativa necesita comunicarnos algo.

- f. Cuidamos nuestra salud, siguiendo los protocolos para evitar el contagio del COVID – 19.
- g. Informamos a las autoridades del COLEGIO inmediatamente sobre algún hecho que pueda perjudicar el bienestar emocional y/o físico de algún miembro de la comunidad educativa.

Una vez aprobadas las Normas de Convivencia Institucional, se realizarán las siguientes acciones:

- a. Publicarla en un lugar en la plataforma institucional y en un lugar visible del COLEGIO.
- b. Incluirla en la carpeta pedagógica del tutor responsable.
- c. Evaluar su cumplimiento por lo menos una vez al bimestre.

DE LA NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA.

Al inicio del presente año escolar, el tutor de aula dedicará las dos primeras sesiones para la elaboración de las Normas de Convivencia de su aula a través de la plataforma Institucional. Para su elaboración tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Promover la participación de sus estudiantes en un ambiente democrático, respetuoso e inclusivo, con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con respeto y valoración a las diferencias culturales y lingüísticas.
- b. Emplear un estilo de redacción en sentido positivo, con lenguaje sencillo y en primera persona del plural.
- c. Considerar la etapa del desarrollo y las características específicas de los estudiantes.
- d. Adecuar las normas a las necesidades específicas de los estudiantes del aula.
- e. Considerar las competencias y capacidades del Currículo Nacional vigente.
- f. Mantener coherencia con las Normas de Convivencia del COLEGIO.

El COLEGIO busca fortalecer relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Presentamos la siguiente propuesta de Normas de Convivencia en el aula.

- a. Somos puntuales en nuestras clases.
- b. Adecuamos el espacio de trabajo y contamos con los materiales necesarios para recibir las clases.
- c. Presentamos con puntualidad nuestras actividades.
- d. Comunicamos al docente el motivo de nuestra tardanza.
- e. Tenemos paciencia si se presenta algún problema.
- f. Levantamos la mano, si tenemos alguna duda, y la exponemos en el momento que el docente lo indique.
- g. Guardamos silencio mientras el profesor está explicando.
- g. Respetamos la participación de nuestros compañeros.
- h. Nos presentamos adecuadamente vestidos y peinados.
- i. Participamos y escuchamos activamente durante el desarrollo de clases.
- j. Practicamos las medidas de higiene personal, antes, durante y después de las clases

- k. Practicamos los valores de la honestidad, solidaridad y empatía.
- l. Comunicamos inmediatamente al docente si nos sentimos mal.
- m. Comunicamos al docente si tenemos la necesidad de ir a los servicios higiénicos.

Una vez aprobadas las Normas de Convivencia del aula, se realizarán las siguientes acciones:

- a. Publicarla en un lugar visible del aula.
- b. Incluirla en la carpeta pedagógica del tutor responsable.
- c. Evaluar su cumplimiento por lo menos una vez al bimestre.

TÍTULO VI

DE LOS ESTUDIANTES

CAPÍTULO I

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Los educandos tienen los siguientes derechos y deberes establecidos en la ley general de Educación N° 28044 y su reglamento.

Una semana antes de finalizar el año escolar previo, las coordinaciones pedagógicas con el apoyo del departamento de psicología son los encargados de proponer la ubicación de cada estudiante en la sección que ellos consideren será la más adecuada, esto tomando en cuenta los informes de los docentes y psicólogo, dicha ubicación permanecerá durante todo el periodo lectivo en curso, solo en casos excepcionales se realizará la reubicación. Por lo demás, la ubicación realizada será inapelable.

DE LOS DERECHOS

- a. Recibir del COLEGIO un ambiente que brinde estímulos, seguridad moral, física e intelectual, así como los servicios de orientación al educando.
- b. Recibir una educación de integral y de calidad acorde con la propuesta educativa que anuncia el COLEGIO.
- c. Ser escuchado y atendido por las autoridades en cualquier procedimiento en que se encuentre involucrado, siguiendo y respetando las instancias correspondientes.
- d. Recibir apoyo psicológico en situaciones que lo ameriten a juicio del COLEGIO. Estos no serán terapéuticos.
- e. Intervenir en el aula de clase para preguntar, pedir aclaración y dar su opinión, de acuerdo a las características de las actividades y las normas dadas por los profesores.
- f. Contar con el acompañamiento, la orientación y el apoyo académico de los docentes, psicólogos y personal que labora en el COLEGIO.

Ser tratados con dignidad, igualdad y respeto, gozando de los mismos derechos y oportunidades que sus demás compañeros, sin ningún tipo de discriminación por razones de sexo, raza, condición económica, social, religiosa o necesidades educativas especiales.

- g. Recibir estímulos en mérito al cumplimiento del deber.
- h. Ser evaluado con justicia, equidad y honestidad, recibiendo información oportuna sobre los resultados.
- i. Ser evaluado fuera de las fechas de los exámenes, cuando su inasistencia haya sido justificada debidamente por causa médica u otra autorizada por el COLEGIO.
Ser evaluado por el COLEGIO en temas de aprendizaje, lenguaje o emocional, para lo cual no se requiere autorización específica de los padres o apoderados.
- j. Recibir la retroalimentación oportuna de parte de los profesores y a ser evaluado periódicamente según corresponda a cada grado.
- k. Recibir en forma oportuna un informe sobre sus avances y aspectos por mejorar.
- l. Recibir al inicio del año escolar las normas y principios de sana convivencia y disciplina escolar.
- m. A realizar actividades que no impliquen acciones físicas y que sean válidas para su evaluación en el caso de estar exonerado del curso de Educación Física.
- n. Recibir medidas de protección: En los casos de comisión o presunta comisión de un acto de violencia contra los estudiantes, en el marco del presente Reglamento Interno.
- o. Ser respetado, por sus educadores, padres de familia, personal del COLEGIO de manera digna, en caso se tenga conocimiento de un acto de violencia cometido en agravio de un o una estudiante, este, sus familiares, el personal el COLEGIO, o en su defecto, cualquier ciudadano, pueden presentar la denuncia correspondiente, individual o colectivamente organizados.

DE LOS DEBERES

- b. Cumplir las consignas, trabajos, y actividades asignadas. Trabajar y participar con responsabilidad durante las clases.
 - a. Permanecer en el COLEGIO durante la jornada escolar, salvo permiso solicitado por escrito del padre de familia al Director. No se da permiso de salida del Colegio vía telefónica.
 - b. Participar en actividades que promuevan su aprendizaje.
 - c. Asistir a clases con puntualidad.
 - d. Participar activamente en el desarrollo de las clases respetando las normas educativas.
 - e. Participar en la elaboración de normas de las normas de convivencia en el aula y los respectivos reglamentos de disciplina y uso adecuado del tiempo.
 - f. Respetar al personal Directivo, Profesores, Personal Administrativo, de servicio, padres de familia y compañeros de estudios del COLEGIO, para mantener un clima de compañerismo y solidaridad.

- g. Cumplir las consignas, trabajos, tareas y actividades asignados. Trabajar y participar con responsabilidad durante las clases.
- h. Mantener un comportamiento adecuado en las actividades que se realicen dentro y fuera del COLEGIO.
- i. Velar por la conservación y el cuidado del local y las instalaciones del COLEGIO, sus muebles, equipos y útiles de enseñanza, así como de las pertenencias propias y ajenas asumiendo la reparación y reposición de aquello que hayan dañado o afectado.
- j. Asumir que está prohibido el uso de celulares, tabletas, computadoras y cualquier otro dispositivo electrónico dentro del COLEGIO, para la visualización de imágenes o videos con contenidos inapropiados o no autorizados.
- k. Asumir que está prohibido fotografiar o grabar y difundir situaciones internas de la vida escolar sin la autorización de los profesores o la dirección.
- l. Asistir adecuadamente con el uniforme escolar, de acuerdo a las normas del COLEGIO.
- m. Respetar y honrar los símbolos, héroes y leyes de la patria.
- n. Respetar a sus compañeros y colaborar con ellos para mantener un clima de compañerismo y solidaridad.
- o. Marcar por seguridad, las prendas de vestir que puedan extraviarse, con nombre y apellido del estudiante bajo responsabilidad de los padres de familia o apoderado. La pérdida de prendas de vestir o equipos electrónicos abandonadas por los estudiantes no compromete al COLEGIO con su búsqueda, ni reposición.
Respetar las ideas y opiniones de los demás.
- p. Cuidar su aseo personal
- q. No discriminar a nadie.
- r. Participar en forma responsable en las actividades del COLEGIO.
- s. Abstenerse de actividades políticas, partidarias y en actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres.
- t. Respetar la honorabilidad y propiedad ajena de las personas y las instituciones.
- u. Aceptar con hidalguía y espíritu de moralidad los consejos, y medidas correctivas del COLEGIO.
- v. Expresarse con lenguaje cortés, decente y veraz en todo momento sin faltar a la verdad.
- w. Deben mostrar una correcta presentación personal.
- x. Respetar las diversas creencias religiosas, condición económica, social y étnica cultural de los miembros de la comunidad educativa.
- y. Apoyar el proceso de inclusión de sus compañeros con necesidades educativas especiales.

CAPÍTULO II

DEL CONTROL DE LA ASISTENCIA

El ingreso a clases, se realizará de acuerdo al horario establecido y comunicado para cada nivel del servicio educativo que brinda EL COLEGIO al inicio del periodo lectivo 2022.

Los estudiantes que falten a clases, al reincorporarse deberán presentar una justificación escrita por sus padres o apoderado exponiendo el motivo de la inasistencia, y si es posible con evidencias que lo avalen. Esta justificación se entregará en la primera hora de clases.

Los estudiantes tendrán que ponerse al día lecciones y actividades de extensión dejadas en su ausencia.

Una vez de haber ingresado al COLEGIO, el estudiante no podrá salir hasta que haya finalizado la jornada escolar. En caso de extrema necesidad el padre o apoderado deberá solicitarlo por escrito al Director (no se autoriza por teléfono), quien dejará registro en el libro de cargo.

Los docentes tendrán un registro auxiliar de asistencia, donde se registrarán la puntualidad, tardanzas e inasistencias del estudiante. Si éstas no son oportuna y debidamente justificadas, influenciará en la calificación de conducta.

CAPÍTULO III

DE LAS FALTAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

DE LAS FALTAS

En primera instancia, el COLEGIO promueve la comunicación permanente con los padres de familia o apoderados, orientadas a que los estudiantes desarrollen una adecuada convivencia escolar, donde prime el respeto por el otro. Pero a pesar de las acciones que se toman de manera Institucional para la promoción de una sana convivencia escolar, se hace necesario tener normas que regulen las faltas con sus respectivas medidas correctivas.

Las conductas de los estudiantes que son inadecuadas son reguladas en el presente Reglamento y pueden constituir faltas leves, graves o muy graves.

EN EL NIVEL INICIAL

Actitudes Inadecuadas:

- a. Se resiste a realizar las actividades de la clase
- b. Tira sus útiles cuando está molesto (a)
- c. Les grita a sus compañeros
- d. Causa desorden durante la clase virtual.
- e. Se pone a jugar con algún juguete en lugar de prestar atención
- f. Ingiere alimentos durante la clase

Llora constantemente si alguien le dice algo.

EN EL NIVEL DE PRIMARIA (1º Y 2º)

Actitudes Inadecuadas:

- a. Miente en reiteradas veces
- b. Se resiste a realizar las actividades de la clase
- c. Insulta a sus compañeros
- d. Causa desorden durante la clase
- e. Ingiere alimentos durante la clase
- f. Tiene su mesa en desorden
- g. Cuando la profesora está dando indicaciones no presta atención.
- h. Se sienta inadecuadamente a pesar de haber recibido las indicaciones.
- i. Contesta de mala manera a la profesora.
- j. Les grita a sus compañeros
- k. Toma sin permiso algunas pertenencias de sus compañeros y se las lleva.
- l. Acusa a sus compañeros haciéndolos sentir mal.

EN EL NIVEL DE PRIMARIA (DEL 3º AL 6º) Y SECUNDARIA

DE LAS FALTAS LEVES:

Constituyen faltas leves, las faltas que no afectan directamente a otros, a los bienes del COLEGIO o de cualquier miembro de la comunidad educativa, ni lesionan la honra o el respeto del otro. Cabe señalar que una falta leve se puede convertir en grave cuando es reiterativa.

Constituyen faltas LEVES las siguientes conductas:

- a. Desacatar las normas de convivencia del aula.
- b. Llegar tarde a sus clases.
- c. No usar el uniforme escolar de manera adecuada.
- d. No portar los materiales indicados en clase.
- e. Entregar las actividades de extensión a destiempo.
- f. Ensuciar las instalaciones con desperdicios.
- g. No traer algún documento solicitado por el COLEGIO firmado por el padre de familia o apoderado, en la fecha programada para su entrega.
- h. Copiar en una evaluación.
- i. Hacer apuestas que afecten la sana convivencia o aquellas que han sido expresamente prohibidas por el COLEGIO.
- j. Salir del aula en horas de clase sin consentimiento de alguna autoridad del COLEGIO.
- k. Tomar fotos o videos en clases sin permiso del profesor.
- l. Hasta dos tardanzas injustificadas a la semana o al mes. La primera tardanza amerita la aplicación de una amonestación verbal y la segunda tardanza amerita la aplicación de una amonestación escrita.
- m. Interrumpir el normal desarrollo de las actividades dentro y fuera del aula.
- n. Cualquier otro comportamiento que vulnere la sana convivencia y disciplina escolar y se considere como LEVE, y no contemplado en el presente Reglamento.

Los comportamientos que vulneren las normas de convivencia considerados LEVES que se presenten de manera reiterada, serán tipificados como GRAVE.

c. DE LAS FALTAS GRAVES:

Constituyen faltas graves, las faltas que comprometen las normas básicas de convivencia y afectan de manera significativa al COLEGIO o a cualquier miembro de la comunidad educativa, además que cuestionan los principios y valores que la comunidad escolar ha definido como centrales y deseables para la vida en sociedad o ponen en peligro la vida del estudiante o de algún miembro de la comunidad escolar.

Constituyen faltas GRAVES las siguientes conductas:

- a. Emplear un lenguaje grosero y discriminatorio contra un integrante de la comunidad educativa.
- b. Apropiarse de objetos ajenos.
- c. Usar el celular, tablet, computadora y cualquier otro dispositivo electrónico dentro del COLEGIO, para la visualización de imágenes o videos con contenidos inapropiados o no autorizados.
- d. Utilizar las instalaciones, materiales, equipos, servicios, nombre o logotipo del COLEGIO de forma distinta a la que corresponde a la autorización que se le ha otorgado.
- e. Compartir enlaces de las clases a personas no autorizadas.
- f. Dañar la imagen de algún miembro del COLEGIO.
- g. Poner en peligro la seguridad de las personas que se encuentran en alguna de las instalaciones del COLEGIO.
- h. Cinco tardanzas injustificadas a la semana o al mes.
- i. Salir del COLEGIO en horas de clase sin consentimiento de alguna autoridad del COLEGIO.
- j. Hostigar sexualmente de manera verbal o psicológica a cualquier persona que se encuentre en alguna de las instalaciones del COLEGIO.
- k. Realizar actos que afecten la imagen o el patrimonio del COLEGIO.
- l. Reiterar hasta cuatro veces las faltas leves.

d. DE LAS FALTAS MUY GRAVES:

Constituyen faltas muy graves, las faltas que atentan directamente contra los derechos humanos básicos, la integridad física, psicológica o moral de las personas o los principios educativos del COLEGIO y en muchos casos están tipificadas como delitos por la justicia ordinaria. Este tipo de acciones son consideradas generalmente delitos que ponen en riesgo la vida, la integridad física y los bienes materiales, de tal manera que pueden causar daños, en muchos casos irreparables o irreversibles.

Constituyen faltas MUY GRAVES las siguientes conductas:

- a. Tomar fotos o videos en clases sin permiso del profesor y publicarlas en las redes sociales, con el fin de dañar la imagen de un integrante de la comunidad educativa o del COLEGIO.
- b. Pertenecer a un grupo delictivo.
- c. Traer al COLEGIO explosivos, material inflamable, armas de fuego o artículos punzo cortantes que puedan dañar a algún miembro del COLEGIO.

- d. Falsificar algún documento del COLEGIO.
- e. Traer al COLEGIO material pornográfico o cualquier otro artículo que ponga en riesgo o causar algún tipo de daño físico, moral o psicológico a algún miembro de la comunidad educativa.
- f. Inducir a algún compañero a cometer alguna grave o muy grave.
- g. Faltar a clases habiendo salido de casa con dirección al COLEGIO.
- h. Realizar actos de agresión, acoso escolar sistemática (bullying), ciber-bullying, contra cualquier compañero y/o miembro de la comunidad educativa del COLEGIO.
- i. Agredir a algún miembro de la comunidad educativa, causándole lesiones
- j. Mantener relaciones sexuales o realizar alguna otra actividad sexual en las instalaciones del COLEGIO.
- k. Traer o consumir bebidas alcohólicas, tabaco o cualquier sustancia estupefaciente o psicotrópica en las instalaciones del COLEGIO, inmediaciones o en actividades externas, o ingresar al COLEGIO bajo sus efectos.
- l. Incumplimiento a la matrícula condicional.
- m. Tardanzas e inasistencias de manera reiterativa por más de 5 días, por razones injustificadas.

DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS

Al momento de diseñar las medidas correctivas, hemos tomado en cuenta el modelo de desarrollo moral de Piaget, el enfoque de la disciplina positiva, los enfoques transversales planteados en los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar (DS N° 004-2018-MINEDU) y descritos en el CNEB. Asimismo, también hemos tomado en cuenta un marco normativo nacional DS 003 – 2018 – MIMP, que protege a las NNA de cualquier forma de abuso o humillación, siguiendo la disciplina con enfoque de derecho. En ese sentido, se priorizará el cuidado del estudiante y su bienestar integral, se implementarán estrategias eficientes de comunicación con las familias y se protegerá los derechos de todos los integrantes del COLEGIO.

Características de las medidas correctivas aplicables en el COLEGIO:

- a. El procedimiento para la aplicación de las medidas correctivas estará contenido en el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
- b. Las medidas correctivas se establecen de acuerdo a las faltas cometidas, las que pueden ser: leves, graves y muy graves.
- c. Las medidas correctivas no deben afectar el desarrollo pedagógico, la integridad física, psíquica y moral del estudiante sancionado.
- d. Las medidas correctivas deben ayudar a desarrollar la toma de conciencia por la falta cometida.
- e. Las medidas correctivas se aplican oportunamente de acuerdo a las edades de los estudiantes.

AMBITO DE APLICACIÓN: INICIAL Y PRIMARIA (1° Y 2°)

Aplicación de las medidas disciplinarias positivas

- a. En coordinación con el padre de familia o apoderado, se realizarán actividades compartidas que permitan corregir las actitudes inadecuadas presentadas.
- b. Se le escuchará al niño para saber la razón de su incomodidad o malestar.
- c. Se comunicará al niño con claridad y calidez las consecuencias de su actitud.
- d. Se realizarán actividades para fortalecer la relación respetuosa con sus compañeros.
- e. Se realizarán talleres para el desarrollo de sus habilidades sociales que le permitan relacionarse mejor con sus compañeros, a través de fábulas relacionadas a la actitud inadecuada.
- f. Se realizará actividades de autoconfianza.
- g. Se le enseñará la cortesía, no- violencia, empatía, amor propio, y respeto por los demás a través de teatro de títeres.

AMBITO DE APLICACIÓN: PRIMARIA (DEL 3° AL 6°) Y SECUNDARIA

Clases de medidas correctivas

Las medidas correctivas aplicables a estudiantes son: Llamada de atención verbal y Escrita, se realiza una llamada de atención al estudiante por la falta leve cometida, Estas medidas las aplican los profesores y autoridades del COLEGIO que presencien la falta o hayan recibido la denuncia respectiva.

- a. La Entrevista de Orientación, es gestionada por el tutor, Psicóloga, Directivos, Tutor, Docente; en el que se le cita al Padre de familia o Apoderado y al estudiante exhortando al estudiante que mejore su conducta, de tal manera que se elimine cualquier comportamiento inadecuado de riesgo. Es importante que identifique las consecuencias de sus acciones y asuma responsabilidad por sus actos. Este acto de reflexión debe corresponder y ser proporcional a la edad del estudiante y a su estadio madurativo.
- b. El Comunicado Preventivo, debe estar a cargo del tutor, se exhorta al Padre de Familia o apoderado a que realice su intervención oportuna para el cambio en la conducta del estudiante, que viene acumulando comportamientos que afectan la convivencia.
- c. El Comunicado de Deméritos, está a cargo del tutor. Se aplica cuando el estudiante está próximo a la desaprobación del criterio de conducta. Se comunica al Padre de Familia o apoderado la disminución en la valoración del comportamiento, y que su menor hijo necesita evidenciar un comportamiento adecuado y sostenido de acuerdo al perfil del estudiante.
- d. La Carta de Compromiso, es una medida correctiva y orientadora emitida por el Director, en la que se especifica la desaprobación en la valoración del comportamiento, con conocimiento del Padre de Familia o apoderado, por conductas inadecuadas del estudiante. Se llegan a acuerdos de ambas partes. Se aplica para comportamientos que vulneren las normas de convivencia y sean tipificados como graves reiterativos

- e. Carta de Amonestación por Conducta y Plan de Mejora Personal, se emitirá cuando el estudiante no evidencia mejoría y persiste en las conductas inadecuadas, y además se observa una evidente inacción de los Padres de Familia o apoderado en el cumplimiento de los puntos descritos en la Carta de Compromiso que han firmado previamente y que han sido solicitadas por el área Psicopedagógica y Dirección del COLEGIO. Se aplica de manera excepcional para aquellos estudiantes que presenten comportamientos que vulneran las normas de convivencia escolar, tipificados como graves. Incluye un seguimiento muy cercano, a través de un Plan de Mejora Personal monitoreado por el Área de psicopedagogía, para la recuperación de su conducta y la colaboración con su familia. Asimismo, la Carta de Amonestación por Conducta, es emitida por el tutor y firmada por la Dirección del COLEGIO.
- f. La matrícula condicional, El estudiante y el padre o apoderado, realizan un acuerdo de compromiso, cuyo cumplimiento es requisito exigible para poder ser matriculado en el COLEGIO el año siguiente. Esta medida es aplicable ante las faltas graves y muy graves.
- g. El padre de familia o apoderado firmará un segundo documento de compromiso, que, si se incumple, se negará la ratificación de la matrícula para el periodo lectivo 2022.

Los estudiantes que presenten dificultades conductuales, que vulneran las normas de convivencia, tipificados como leves reiterativas, grave o muy grave, deben ser derivados al Área Psicopedagogía del COLEGIO, para la orientación correspondiente, sin perjuicio del informe psicológico externo emitido por una institución especializada.

Los expedientes de los estudiantes que presenten dificultades conductuales y que tengan récord de comportamientos que vulneran las normas de convivencia, tipificados como leves, graves y muy graves serán vistos por el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, para analizar su situación y abordar estrategias de diversa índole para la recuperación del caso.

En caso de que los estudiantes no muestren cambios de actitud y persistan en realizar conductas inadecuadas que afecten la convivencia, la seguridad e integridad psicológica y física de los demás estudiantes, y habiendo agotado todas las medidas socio-educativas, dentro del Plan de Mejora Personal, y se evidencie falta de cumplimiento del compromiso asumido por los Padres de Familia para la mejora del comportamiento de su menor hijo, se procederá a derivar el caso al Comité de Tutoría y Orientación Educativa, para determinar su situación de acuerdo a la normativa vigente, teniendo la potestad la Dirección del COLEGIO por la facultad del Código del Niño y Adolescente, de derivar el caso a instancias superiores como UGEL, DEMUNA y/o Fiscalía.

Asimismo, en caso de que el psicólogo y docentes observen situaciones que presuman la existencia de desamparo o abandono por parte del Padre y/o Madre o apoderado de los estudiantes, tales como inasistencia reiterada a reuniones,

escuela de padres y/o charlas de formación para ambos padres de familia, aparente abandono material o moral del menor, entre otros, o se tome conocimiento de situaciones de riesgo o desprotección familiar, se realizará la denuncia y/o comunicación a la Unidad de Protección Especial (UPE) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o a la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA).

CAPÍTULO IV

DE LOS MÉRITOS Y ESTÍMULOS

DE LOS MÉRITOS

Son méritos del estudiante:

- a. Sobresaliente desempeño académico y/o conductual.
- b. Destacada participación en las actividades deportivas, artísticas, científicas, cívicas, etc.
- c. Notorio espíritu altruista y de proyección en bien de la Comunidad.

DE LOS ESTÍMULOS

Se otorgará estímulos a los estudiantes que realicen acciones resaltantes y/o extraordinarias dentro o fuera del COLEGIO. Estos estímulos podrían ser:

- d. Felicitación verbal y/o escrita en forma personal o pública.
- e. Diploma.
- f. Medalla de Honor.
- g. Medalla y Diploma a la Excelencia.

CAPÍTULO V

DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Del municipio escolar:

Estará representado por el alcalde del COLEGIO con sus respectivos regidores, cada uno de ellos, elegidos democráticamente por los estudiantes del COLEGIO.

Protocolo de atención en casos de violencia escolar

De presentarse en la IE la presunción de maltrato físico y psicológico entre estudiantes se procederá a la derivación del estudiante de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Registro de incidencia y/o anecdotario del docente de aula o tutor de grado. (Anotación en Anecdotario)
- ✓ La entrevista con los PP.FF. (Llenado ficha)
- ✓ La opinión del tutor (Informe)
- ✓ La opinión de Comité de Tutoría y Orientación Educativa (Informe)
- ✓ Ficha de derivación redactado por el docente de grado o tutor de aula con el V°B° del director y presidente del Comité de TOE. (Ficha de derivación redactado)

- ✓ Ingreso del caso al **SíseVe**. (se siguen los pasos y protocolos establecidos)
ACCIÓN – DERIVACIÓN – SEGUIMIENTO – CIERRE
Protocolos diferenciados según el tipo de violencia y agresor que serán reportados al **SíseVe**:

- A. Situaciones de Violencia Entre Estudiantes
Protocolo 1: violencia psicológica y física (sin lesiones)
Protocolo 2: violencia sexual y física (con lesiones y/o armas)
- B. Situaciones de Violencia del Personal de la Institución Educativa hacia Estudiantes
Protocolo 3: violencia psicológica
Protocolo 4: violencia física
Protocolo 5: violencia sexual.

Protocolo de atención en casos de violencia por un familiar u otra persona

De presentarse en la IE la presunción e indicios de maltrato físico, psicológico, tocamientos indebidos, abuso sexual y abandono moral de los estudiantes:

- El docente tutor comunicará de inmediato al director de la IE, quien a su vez comunicará de acuerdo a ley a la UGEL 07, DEMUNA o MINISTERIO PÚBLICO, para que se adopten las acciones correspondientes.
Ingreso del caso al SISEVE. (se siguen los pasos y protocolos establecidos)
ACCIÓN – DERIVACIÓN – SEGUIMIENTO – CIERRE

CAPÍTULO VI

RELACIONES PADRES DE FAMILIA Y EL COLEGIO

CAPÍTULO I

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los Padres de Familia del COLEGIO, son aquellos padres y/o apoderados de los estudiantes matriculados durante el respectivo año escolar. Se rige por el presente reglamento y por las normas mencionadas en el capítulo IV, artículo 12º de la Ley de los Centros Educativos Privados

Los padres de familia o apoderado participan a través del Comité de aula con el Centro Educativo mediante reuniones periódicas (bimestrales) con el Director o sus representantes, reuniones que pueden versar sobre los siguientes puntos:

- a. Colaborar en las actividades académicas, deportivas y sociales culturales.
- b. Políticas Institucionales dirigidas a consolidar los valores familiares, la defensa de los niños(as), significados culturales, nacionales y locales.
- c. Propiciar la comprensión, cooperación y unión de los padres del COLEGIO.
- d. Elección de los textos escolares, ante las propuestas realizadas por el Director y los docentes quienes elaboran una terna de textos de cada área, utilizando los criterios pedagógicos e indicadores de calidad aprobados por el Ministerio de Educación.

Son Derechos de los Padres de Familia:

- a. Ser tratados con respeto y dignidad por toda la Comunidad Educativa
- b. Recibir un servicio educativo de calidad que integre los beneficios de una educación de excelencia.
- c. Ser atendido por parte del COLEGIO.
- d. Ser informados sobre:
 - Los valores que se plantean a nivel del COLEGIO.
 - El desarrollo de las actividades y la formación integral de sus hijos.
 - El desempeño académico y conductual de su menor hijo, a través de la plataforma Institucional.
- e. Recibir orientación formativa mediante charlas y conferencias programadas por el COLEGIO.
- f. Ser informado a través del tutor, que su menor hijo requiere ser derivado al Área de psicopedagogía; y recibir el informe respectivo.
- g. Ser informado a la brevedad en el caso que su menor hijo sufra algún accidente o esté involucrado en un hecho de violencia o Bullying escolar.
- h. Elegir y ser elegido para los cargos de delegados de Aula.
- i. Participar en el proceso educativo de acuerdo al presente reglamento.
- j. Velar por la educación de su hijo
- k. Participar en las diferentes actividades que organice el COLEGIO.
- l. Elegir y ser elegido para un cargo en alguna comisión.
- m. Ser representantes legales de su hijo

Son responsabilidades de los Padres de Familia:

- a. Cautelar la correcta presentación personal de su hijo(a).
- b. Los padres de familia o apoderados tienen la obligación de asistir a las citaciones programadas por la Dirección y personal docente.
- c. Asumir su responsabilidad económica de los pagos de matrícula y mensualidades por conceptos de pensión de acuerdo al cronograma de pagos establecido por el COLEGIO
- d. Enviar a su hijo correctamente uniformado, portando sus útiles, refrigerio y otros, según horario de clase, ya que no se admitirá la entrega de estos, posterior a la hora de entrada.
- e. Solicitar información referida a los avances y dificultades en los aprendizajes de su hijo o estudiante a su cargo.
- f. Apoyar y colaborar en el hogar, para que su hijo cumpla con las tareas encomendadas.
- g. Presentar su DNI para ingresar al COLEGIO.
- h. Traer y recoger a sus hijos en el horario establecido, dando cumplimiento al horario de entrada y salida. Las ocurrencias que involucren a sus hijos por no haber sido recogidos a tiempo son de responsabilidad exclusiva de los padres.
- i. Reparar y/o reponer los deterioros materiales que ocasione su hijo en el COLEGIO.
- j. Justificar las inasistencias de su hijo en forma, responsable y dentro del plazo establecido.

- k. Asistir a todas las reuniones que convoque el COLEGIO.
- l. Responsabilizarse del desplazamiento de su hijo, en la hora de entrada y salida del COLEGIO
- m. Cumplir responsablemente con el pago de pensiones de enseñanza, de acuerdo con el cronograma establecido por el COLEGIO y la declaración del padre de familia firmada en el momento de la matrícula.
- n. mantener un orden en la comunicación, siendo esencial el respeto a la privacidad de los profesores en sus horarios extraescolares.
- o. comunicar sus inquietudes y preocupaciones directamente a las autoridades pertinentes, usando los canales establecidos en la organización, absteniéndose de hacer circular o publicar en las redes sociales o a través de emails y/o cualquier servicio de mensajería instantánea como WhatsApp, entre otros, informaciones que puedan afectar estudiantes, profesores, autoridades o dañar la imagen Institucional del COLEGIO.
- p. mantener actualizada la información sobre enfermedades y el seguro médico de sus hijos,
- q. Si existiera una disposición judicial que limite la participación de uno de los padres en la vida escolar regular de sus hijos, los padres interesados deberán entregar al COLEGIO copia certificada de dicha disposición para que su actuación esté amparada legalmente.
- r. Conocer los cronogramas de evaluaciones y apoyar a su hijo en la ejecución de estos.
- s. Colaborar con el cumplimiento de las actividades previstas por el COLEGIO.
- t. Rendir cuentas al término de su gestión, en caso sea elegido representante de alguna comisión.

REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO.

Estimados Padres de Familia nuestro Reglamento Interno estará a su disposición a partir del día martes 23 de noviembre del 2021 en nuestra página WEB. www.santisimamaria.edu.pe

Es importante que usted lea detenidamente nuestro Reglamento Interno, pues les servirá como guía para su estricto cumplimiento, tanto de alumnos, padres de familia, docentes y todo la Comunidad Educativa del Colegio SANTÍSIMA MARÍA.

La Dirección General del Colegio, Directivos, Personal Docente y administrativo agradecen a los señores Padres de Familia y alumnos por hacer posible la fuerza de nuestro lema:

“HOY MEJOR QUE AYER Y MAÑANA MEJOR QUE HOY”

**Dr. Jorge Velásquez Bolívar
Director General**